



Programa de articulación y fortalecimiento federal de las capacidades en ciencia y tecnología COVID-19

La convocatoria busca fortalecer las capacidades de provincias y municipios, apoyándose en sus respectivos sistemas científicos y tecnológicos, para acompañar la integración del conocimiento y de los desarrollos tecnológicos y sociales en los procesos de toma de decisiones y en la planificación local de las estrategias de control, prevención y del monitoreo del COVID-19, en el marco del Decreto N° 355/2020 del 11 de abril de 2020.

El programa, que tendrá un financiamiento de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos argentinos), está destinado a grupos de investigación que cuenten con un destinatario, que podrá ser la provincia o alguno de sus municipios, cuyos proyectos contribuyan a mejorar las capacidades científicas o tecnológicas locales (desarrollo de sistemas de información, análisis de datos, evaluación del impacto social y económico en los territorios, diseño y desarrollo de elementos de protección personal, entre otras), para aportar al fortalecimiento del sistema público en la atención de la pandemia del COVID-19.

Los proyectos deberán contar con el aval de la máxima autoridad de ciencia y tecnología de la jurisdicción, para garantizar la aplicabilidad del conocimiento y/o desarrollo generados.

Institución beneficiaria: los grupos de investigación deberán pertenecer a organismos nacionales de Ciencia y Tecnología (OCTs) que integran el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado mediante la Ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación. También podrán pertenecer a organismos científicos y tecnológicos de la provincia/jurisdicción que eleva el proyecto.

Fecha de cierre: 27 de abril a las 21.00h.

Presentación de proyectos: Se deberán incluir los siguientes documentos:

- Formulario Presentación de proyecto.
- Aval de la máxima autoridad del área de ciencia y tecnología de la provincia.
- Aval del/la representante legal de la Institución Beneficiaria (IB).

Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a:

covid19federal@mincyt.gob.ar

La presentación deberá ser muy precisa y orientada a fortalecer las capacidades locales con resultados tangibles en el menor plazo posible con alto impacto local frente al COVID 19.

Duración: Los proyectos tendrán una duración de 1 (un) año.

Monto a financiar por proyecto:

Los fondos solicitados por proyecto tendrán como mínimo un valor de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos argentinos) y como máximo un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos argentinos), justificados en el Plan de Trabajo en función de los requerimientos que surjan del mismo.

Evaluación:

La evaluación será realizada por la Subsecretaría de Coordinación Institucional y la Subsecretaría de Federalización del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los procedimientos serán los utilizados en el marco de los programas COFECyT, con evaluación de expertos.